

## Primera sesión ordinaria 2017 del CONPEE

**Fecha de celebración:** 11 de marzo de 2017

**Fundamento:** Artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

*“...El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto...”*

### Asuntos tratados

- Taller: Evaluaciones del servicio profesional docente. Planteamientos y sugerencias de los Consejeros del CONPEE, sobre el Nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño Profesional docente.

### Acuerdos

<b>CONPEE/SO/1-17/01R</b> Se aprueba por los integrantes del CONPEE el orden del día de la primera sesión ordinaria 2017 de este Consejo.
<b>CONPEE/SO/1-17/02S</b> El Instituto, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), instará a todas las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEES) a establecer contacto con los integrantes del CONPEE, de manera formal, para generar sinergias y mutua comunicación.
<b>CONPEE/SO/1-17/03S</b> Los integrantes del CONPEE, en el ámbito de sus respectivas competencias, brindarán apoyo a través de la generación de redes, para la difusión amplia de las tres Directrices que ha formulado el INEE, e informarán de ello a la Secretaría de Actas, antes de la segunda sesión ordinaria 2017 de este Consejo, a través de la dirección electrónica: <a href="mailto:consejopedagogico@inee.edu.mx">consejopedagogico@inee.edu.mx</a>
<b>CONPEE/SO/1-17/04S</b> El INEE, por parte de la Junta de Gobierno, estudiará la conveniencia y viabilidad del establecimiento de Consejos Pedagógicos Estatales (CONPEES) e informará de ello a los integrantes en la próxima sesión ordinaria 2017 de este Consejo.
<b>CONPEE/SO/1-17/05S</b> El INEE, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), informará a las autoridades educativas federales y locales, de la existencia del CONPEE y de las características de sus actividades, e informará de ello al pleno del Consejo en su próxima sesión ordinaria 2017.
<b>CONPEE/SO/1-17/06S</b> El INEE, a través de la Secretaría de Actas del CONPEE, formulará y enviará a los integrantes del Consejo, antes de la próxima sesión ordinaria, una propuesta adicional de dinámica de talleres de trabajo para dicha sesión.
<b>CONPEE/SO/1-17/07S</b> La Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE) diseñará y ejecutará un mecanismo de seguimiento a la implementación y difusión que hagan las autoridades educativas locales al nuevo Modelo de Evaluación del Desempeño Docente en las entidades federativas, e informará a este Consejo los respectivos avances y resultados, durante su próxima sesión ordinaria de 2017.

**CONPEE/SO/1-17/08S**

La Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, por conducto de la Secretaría de Actas, convocará a los integrantes del CONPEE a participar en una reunión técnica sobre el proceso de pilotaje de la implementación del nuevo Modelo de Evaluación Educativa para el nivel Media Superior.

**CONPEE/SO/1-17/09S**

En el marco del nuevo modelo de evaluación del desempeño profesional docente, la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional del INEE, por conducto de la Coordinación de Direcciones del INEE (CDINEE), convocará a un grupo de docentes de algunas entidades federativas, para que responda a las tareas evaluativas, lo cual servirá de insumo para la capacitación de evaluadores. Asimismo, las DINEE involucradas se coordinarán con los integrantes del CONPEE que correspondan, para que participen en la organización de esta actividad.